



DECRETO ALCALDICIO N° **00400**
PUCHUNCAVÍ, **08 MAR. 2021**

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Carta presentada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, de fecha 27 de enero de 2021, presentada por el Superintendente de la Compañía de Bomberos de Puchuncaví, Sr. Guillermo Kramm; lo dispuesto en el N° 2 del Artículo N° 20 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 31.01.2020, que aprueba la Subrogancia del Director de Administración y Finanzas de esta Municipalidad; Resoluciones N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.16 que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

- 1.- **EXÍMASE** del Pago de Permiso de Circulación al vehículo de propiedad de la **COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PUCHUNCAVÍ, RUT N° 81.976.900-1**, que a continuación se detalla:

TIPO VEHÍCULO	PLACA	MARCA	MODELO	AÑO
CAMION	CH-7136-2	MERCEDES BENZ	L 1418 E 51	1996

- 2.- **DÉJASE** constancia que, al momento de obtener el Permiso de Circulación, el vehículo señalado anteriormente, deberá presentar: Permiso de Circulación año 2019, Certificado de Inscripción del Registro de Vehículos Motorizados, Certificado de Revisión Técnica vigente, Análisis de Gases vigente y Seguro Obligatorio con vigencia 30.09.2021.
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


Municipalidad de Puchuncaví
Secretario Municipal
JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Puchuncaví
Alcaldesa
ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví
- 2.- Secretaría Municipal
- 3- Administración y Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Unidad de Control
- 6.- Permisos de Circulación
EOS/JCGR/EPP/EMV/mbpg.-



**CUERPO DE BOMBEROS PUCHUNCAVI
DIRECCION GENERAL**

RECEPCION CORRESPONDENCIA
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
29 ENE 2021
N° 50
OFICINA DE PARTES



OF. N° : 01/2021

ANT. : NO HAY

MAT. : INFORMACIÓN

ALCALDIA
Recepción de Correspondencia
29 ENE 2021
N° 50

Puchuncaví, 27 de Enero 2021

DE: GUILLERMO KRAMM.
SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUCHUNCAVÍ.

PARA: ELIANA OLMOS SOLIS
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

Junto con saludarla cordial y afectuosamente, y mediante el presente Oficio vengo a pedir excepción de pago de permiso de circulación para este año 2021 para el Cuerpo De Bomberos Puchuncavi de la Unidad que se detalla a continuación, se adjunta copia de los antecedentes requeridos del vehículo.

Sin más me despido muy afectuosamente de usted.



**SECRETARIO (A)
BOMBEROS
PUCHUNCAVI**

**LUIS VENEGAS
SECRETARIO GENERAL
C.B.P**

**GUILLERMO KRAMM
SUPERINTENDENTE
C.B.P**

FONO/FAX (33) 714679

PLACA UNICA

CII

1130

DV

CERTIFICADO DE REVISION TECNICA N° A 18130225

CUERPO DE BOMBEROS PUCHUNCAVI

91.976.900-1

RUT PUCHUNCAVI

COMUNA L 1416 E 51

MODELO ASIENTOS

PROPIETARIO LATORRE S/N

DOMICILIO CAMION

VEHICULO N° MOTOR 37694510301451

MARCA M. BENZ

N° CHASIS 9BM384024SD000644

ORIGINAL MANTENER EN EL VEHICULO

ESTADO MECANICO

	APROBADO	CONDICIONAL	RECHAZADO
1.- Sistema de Dirección	A		
2.- Sistema de Frenos	A		
3.- Lucas y Sistema Eléctrico	A		
4.- Suspensión	A		
5.- Ruedas y Neumáticos	A		
6.- Estado del Chasis	A		
7.- Estado de Carrocería y / o Cabina	A		
8.- Instrumentos : Velocímetro, Tacómetro, etc.	A		
9.- Elementos de Seguridad y Accesorios	A		

EMISION DE CONTAMINANTE

CUMPLE NORMA SI

Certifico que los anteriores datos son al estado mecánico del vehículo al momento de la revisión.



AÑO VEHICULO 1996 POTENCIA DIN 180 CV

MOTOR : BENCINERO DIESEL GAS

REVISION TECNICA VALIDA HASTA

de [] de [] de [] de []

RESULTADO REVISION TECNICA

CODIGO 1 - APROBADO 2 - RECHAZADO 3 - CONDICIONAL

N° DE DISTINTIVO 18033859

ESPACIO RESERVADO :

OBSERVACIONES :

CAMIONES Y TRACTO-CAMIONES

Los datos indicados a continuación corresponden al vehículo arriba individualizado y se consignan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° transitorio del D.S. 1111/84 del Ministerio de Justicia, según su texto fijado por D.S. 856/2005 y Oficio Circular 92/2003 de la Subsecretaría de Transportes.

N° VIN	9BM384024SD000644
TIPO DE CARROCERIA	ALJIBE (ESTANQUE PARA AGUA)
PESO BRUTO VEHICULAR	15.000 Kg
TIPO DE TRACCION	4x2
N° Y DISPOSICION DE EJES	S2 - D8

ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA: MUNICIPALIDAD) N° Folio 9215463690

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el código POL320130487.



PÓLIZA N° 41406998
Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono 6006006010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

INSCRIPCIÓN R.V.M.
CH7136

TIPO DE VEHICULO
CAMION (Transporte de Carga)

MARCA
MERCEDES BENZ

MODELO
L 1418 E 51

AÑO
1996

NÚMERO DE MOTOR
37694510301451

PROPIETARIO
CUERPO BOMBEROS PUCHUNCAVI

RUT
91976900-1

RIGE DESDE
18/10/2020

HASTA
30/09/2021

PRIMA
\$18.990.-

FIRMA APODERADO COMPANIA

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que interviene el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legítimos.

INDENIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 300 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiera pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciera o se determinara su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponde pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
 - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
 - En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad inspeccionaria o previsual que presta el servicio.
- El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.


Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

Jose Rosseti Aguirre
Bombero
JR

9215463690CH7136

PERMISO DE GRACIA D.A 1514 DEL 04--10-2019

Nº 0419934

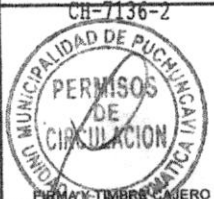
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI 2019				FECHA	18/10/2019	PLACA UNICA	CH-7136-2	
NOMBRE				CUERPO DE BOMBEROS PUCHUNCAVI		81976900-1		
DOMICILIO				LATORRE S/N' PUCHUNCAVI		2791028		
VEHICULO	CAMION	MARCA	MERCEDES BENZ	MODELO	L 1418 E 51	AÑO	1996	
PTS.	AST.	KG.	10	CHASIS	9BM-384024-SB-080644	MOTOR	376945-10-301451	
CODIGO S.I.I.				TASACION	0	PERMISO PAGADO	98,066	
PAGO EN CUOTAS				PGO. TOTAL	98,066		TOTAL	
PERM. ANT.				TRM.	A		EQU.	CUOTA 1
CC.				0	COMB.		E	CUOTA 2
SELLO				Verde Nº 0 Cumple con el DS.54/94 ó 55/94				
31012805 HDI SEGUROS				TOTAL A PAGAR				99,736

1- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACION

PERMISO DE GRACIA D.A 1514 DEL 04--10-2019

Nº 0419934


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI 2019				PERIODO	Vence: 30.09.2020	PLACA UNICA	CH-7136-2	TOTAL	
Cumples con el DS.54/94 ó 55/94				TOTAL PAGADO	99,736		CUOTA 1	X	
VEHICULO	CAMION	MARCA	MERCEDES BENZ	AÑO	1996		CUOTA 2		
COLOR	BLANCO	MODELO	L 1418 E 51	PTS	2				
CARGA	10.0	AST.	2	MOTOR	376945-10-301451				
CONTRIBUYENTE				CUERPO DE BOMBEROS PUCHUNCAVI					
RUT:				81976900-1				No acredita dominio de vehiculo	

2- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACION

PERMISO DE GRACIA D.A 1514 DEL 04--10-2019

Nº 0419934

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI 2019				PERIODO	Vence: 30.09.2020	PLACA UNICA	CH-7136-2	TOTAL	
Cumples con el DS.54/94 ó 55/94				TOTAL PAGADO	99,736		CUOTA 1	X	
VEHICULO	CAMION	MARCA	MERCEDES BENZ	AÑO	1996		CUOTA 2		
COLOR	BLANCO	MODELO	L 1418 E 51	PTS	2				
CARGA	10.0	AST.	2	MOTOR	376945-10-301451				
CONTRIBUYENTE				CUERPO DE BOMBEROS PUCHUNCAVI					
RUT:				81976900-1				No acredita dominio de vehiculo	

3- CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN R.V.M.

PROPIETARIO : CUERPO BOMBEROS PUCHUNCAVI

DOMICILIO : LATORRE S/N PUCHUNCAVI

TIPO VEHICULO : CAMION
AÑO : 1996
MARCA : MERCEDES BENZ
MODELO : L 1418 F 51
Nro. MOTOR : 376945-10-301451
Nro. CHASIS : 9BM-384024-SB-080644
Nro. SFRIF :
Nro. VIN :
COLOR : BLANCO

SRCeI

INSC.PPU : CH.7136-2

RUN o RUT : 81.976.900-1

ADQUISICION: 20 DIC 1995

INSCRIPCIÓN : 25 MAR 1996

EMISION : 25 ENE 2019

FOLIO:61236838

Código Verificación:

229991d63282



61236838



Victor Rebolledo Salas

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)

FECHA EMISION :25 ENE 2019, 11:47.